

ACUERDO N° 036 - 2011 - G.R. PASCO/CR

Cerro de Pasco, 22 de junio de 2011.

VISTO:

En sesión ordinaria de Consejo Regional, realizado el 22 de junio del 2011, en la provincia de Pasco y de conformidad a las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias, por unanimidad se aprobó el Acuerdo Regional siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, por mandato Constitucional, Ley de Reforma Constitucional N° 27680, se dispone crear los Gobiernos Regionales. Se crea en virtud a lo dispuesto por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales que establece en su artículo 39° que el Consejo Regional expresa la decisión de este órgano a través de Acuerdo Regional;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° de la ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia y en su artículo 3° prescribe que los gobiernos regionales tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley;

Que, según las facultades conferidas en el artículo 10° numeral 2 inciso f) y el artículo 47° incisos k) e i) de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, tiene como competencia compartida, la difusión de la cultura y potenciación de todas las instituciones artísticas y culturales regionales, y las funciones específicas de promover y difundir las manifestaciones culturales en la región en coordinación con los Gobiernos Locales, los organismos correspondientes, el patrimonio cultural nacional existente en la Región, así como promover la declaración por los organismos competentes de los bienes culturales no reconocidos que se encuentran en la Región;

Que, la variedad de danzas, que se practica en la región Pasco, la convierte en un pueblo folklóricamente sin igual, mediante las cuales expresan su vivencia en la vida pasada y presente, donde cada danza con su vestimenta, pasos y música representa alguna vivencia de la historia Peruana y de la región de Pasco, potencial turístico e importante de Pasco al Perú y al Mundo;

Que, la agresión cultural foránea pretende borrar las ricas experiencias de nuestros antepasados legados a través de sus expresiones artísticas, principalmente el folklore las cuales se vienen transmitiendo de generación en generación que expresa las diversas experiencias de la vida de sus habitantes, la misma que es necesario que se reconozca, con el principal objetivo de conservar las costumbres, las tradiciones y las manifestaciones culturales de nuestro lugar de origen;

Que, la Región Pasco como zona minera, andina y amazónica, ha hecho de las danzas una manifestación cultural que expresa su cotidiano vivir, exteriorizando los sentimientos de hermandad, confraternidad y solidaridad, además de evocar historias, situaciones y personajes singulares; las cuales se vienen promoviendo a través del Concurso de Danza Magisterial a fin de fortalecer la identidad local, provincial, regional y nacional a partir de la practica y conocimientos de las manifestaciones culturales con la finalidad de rescatar y valorar nuestras danzas folklóricas como patrimonio cultural;

ACUERDO N° 036 - 2011 - G.R. PASCO/CR

Que, el Concurso de Danza Magisterial, se inicio hace 19 años atrás, que congrega a muchos maestros de diferentes Instituciones y Programas Educativos, quienes demuestran nuestra identidad cultural y hacen conocer nuestro vasto folklore, además de hacer conocer la labor e iniciativa del maestro para que se continúe con el enriquecimiento del legado de nuestros antepasados;

Que, mediante el OFICIO N° 135-CO "CDM"-CNI-N° 31 "NSC"/2011, la Plana Jerárquica de la Institución Educativa N° 31 "Nuestra Señora del Carmen", solicitan y presentan el proyecto para la **INSTITUCIONALIZACIÓN DEL CONCURSO DE DANZA MAGISTERIAL**, con el fin de desarrollar y continuar con esta actividad educativa – cultural, en la cual los docentes manifiestan corporalmente sus dones histriónicos y dancísticas, además de rescatar y valorar nuestras costumbres e identidad cultural de nuestra región;

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno;

SE ACUERDA:

PRIMERO.- INSTITUCIONALIZAR EL CONCURSO DE LA DANZA MAGISTERIAL, con el objetivo de fortalecer la identidad Local, Provincial, Regional y Nacional a partir de la practica y conocimientos de las manifestaciones culturales a fin de rescatar y valorar nuestras danzas folklóricas como patrimonio cultural.

SEGUNDO.- ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional Pasco, asuma su compromiso de apoyo para la organización y ejecución de este evento, con la finalidad de preservar nuestra idiosincrasia cultural.

TERCERO.- FACULTAR al Ejecutivo la Implementación del Fondo Educativo, Cultural y Deportivo, incorporándose el concurso de la Danza Magisterial dentro de los alcances y asignándole el presupuesto a partir del 2012.

CUARTO.- TRANSCRIBIR el presente Acuerdo a los órganos competentes, que tengan incidencia en el presente caso.

QUINTO.- PUBLICAR y DIFUNDIR el presente Acuerdo Regional para el conocimiento de la región, así mismo disponer su inclusión en el portal electrónico del Gobierno Regional Pasco.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

